

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-7766 *Resolución 4326/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/9738R.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4326/2021, de fecha 6 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 25 de septiembre de 2021 (expte. 2021/9738R), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 7 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/7766](#)